

DECRETO Nº 1230 9



2 4 AGO, 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 12.08.2016;

presentada por Henriquez Cabezas Nicolas Joaquin Rodrigo.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 3-5062

: CIRUJANO DENTISTA Actividad Económica

Código Actividad : 851.221

: PROFESIONALES Clasificación

: MANUEL MONTT N°850 OFICINA 303 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : HENRIQUEZ CABEZAS NICOLAS JOAQUIN RODRIGO

Dirección Particular

: 12.08.2016 Fecha De Solicitud

Otorgación Nº : 121

: 12.08.2016 Fecha Otorgamiento : 129 -17 Rol Avalúo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/Acr

MUNICIPALIDA

Oficina de Partes Rentas (Digital)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

1133536